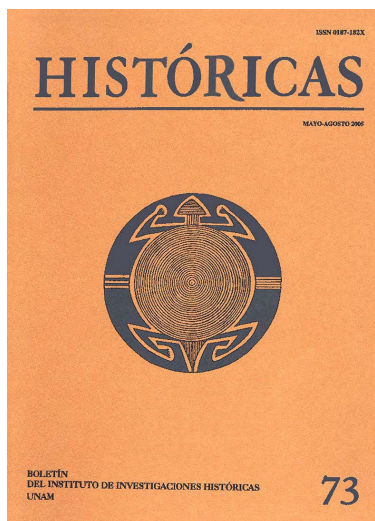




Artículo: Torres Puga, Gabriel. Los últimos años de la Inquisición en Nueva España. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 2004, 238 p.

Autor(es): Ávila, Alfredo

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 73

Año: 2005

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Ávila, Alfredo. "Torres Puga, Gabriel. Los últimos años de la Inquisición en Nueva España. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 2004, 238 p." Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 73 (2005): p. 21-25. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3619>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
 - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
 - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

mientas se ajusten y cambien en cada caso. Así, para la interpretación de la naturaleza (divina o humana) de los españoles, se echa mano del análisis etimológico para esclarecer el uso del término “teules” en el contexto de las crónicas; y del análisis comparativo de elementos que, en otro tipo de fuentes, son registrados como propiamente sobrehumanos según el pensamiento indígena. O, en relación con el último capítulo, la revisión de las distintas tradiciones indígenas nahuas sobre el sentido de la conquista sirve para evaluar sus variaciones como diversas respuestas a circunstancias vitales, respuestas que, pese a sus diferencias y transformaciones debidas al tiempo, poseen un sustrato común.

No pretendo extenderme más. Creo que lo dicho hasta ahora es suficiente para transmitir la imagen que me he for-

mado tras la lectura de este libro, por lo menos para una presentación que no pretenda matar al público de aburrimiento. Sin embargo, tampoco quiero terminar sin antes señalar un par de cosas de carácter más general. El libro que hoy comentamos, creo que ya quedó claro, es fruto de una profunda y larga investigación, misma que tiene la virtud, nada despreciable en nuestros días, de presentarse con orden y claridad. Su estructura, sistemática y equilibrada sin ser rígida, permite una lectura continua y ágil, no exenta de momentos de asombro ante la novedad de sus interpretaciones, que sacuden prejuicios y que avivan, fue mi caso por lo menos, el deseo por comprender, aunque sea un poco, la complejidad de la conciencia humana, empeñada en significar, por hallazgo o voluntad, la experiencia pasada. □

Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Miguel Ángel Porrúa, 2004, 238 p.

Alfredo Ávila

Entre burlas y veras, en alguna ocasión dije a Gabriel Torres Puga que su libro se vendería como pan caliente debido al tema y, en parte, a la portada: negra, con modestas letras salvo para la palabra Inquisición, que aparece en un rojo muy llamativo. Comentábamos en aquella ocasión que ya sólo faltaba al libro uno de esos cintillos con los que se anuncian los *best-sellers*, que dijera algo así como “Éntrese de cómo desapareció el tribunal más sangriento y odiado de la huma-

nidad”. Por desgracia, el inquieto lector que adquiriera el libro movido por una insana curiosidad se llevará una decepción. *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España* ofrece una versión menos exaltada de la historia final de ese tribunal, pero más seria, completa y comprensiva. A lo largo de sus más de doscientas páginas se va tejiendo un relato alrededor del Santo Oficio, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, que busca entender, antes que juzgar, el papel

que desempeñó en el largo proceso de descomposición del orden virreinal. El libro está fundado en una acuciosa investigación documental, realizada en algunos de los repositorios más importantes del país, entre los que se cuentan el Archivo General de la Nación, los fondos reservados de la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México de Condumex. El autor también está bien enterado de las principales publicaciones sobre su tema de estudio, desde los clásicos, como el de Toribio Medina, hasta la historiografía más reciente sobre el tribunal en el siglo XVIII español.

El conocimiento de la documentación primaria y de la bibliografía clásica y reciente, hace que el autor, polémico, revise algunas de las interpretaciones más aceptadas sobre la Inquisición. Por supuesto, desdeña los numerosos trabajos que, amparados en la leyenda negra y sin esfuerzo por entender el pasado, condenan al tribunal por ser casa de terror y fanatismo. Gabriel Torres Puga nos muestra que, lejos de esas deformadas interpretaciones que harían de los inquisidores individuos odiosos, la verdad es que no pocos se honraban de pertenecer, así fuera como familiares, a ese instituto. Bien comenzado el siglo XIX, la popularidad de la Inquisición era considerable. Para muchos, era necesaria su permanencia, mientras que buen número de los críticos se conformaba con hacerle reformas, pero no suprimirla. Claro que también había quienes deseaban que desapareciera y, como es sabido, terminaron triunfando e imponiendo su visión de tan "detestable" tribunal, aunque al parecer la supresión no se debió tan-

to a sus empeños como a los nuevos escenarios traídos por las revoluciones hispanoamericanas, tan distintos al del Antiguo Régimen, que hacían imposible la existencia de un tribunal como el estudiado.

Estamos, pues, frente a un libro revisionista; pero no por enderezar lanzas contra la bibliografía sensacionalista sino por poner a prueba algunas de las hipótesis más sólidas de la historiografía académica sobre el tema, que, sin embargo, también fueron alcanzadas por la interpretación liberal decimonónica acerca del oscurantismo virreinal. Según esta versión, el XVIII, siglo de la Ilustración y del encumbramiento de la razón, minimizó (ya que no pudo derrotar) a la terrible Inquisición, guardiana de las sombras y del despotismo. Esta interpretación, sostenida por autores tan serios e importantes como Richard Greenleaf y Monelisa Pérez-Marchand, supondría que en las décadas anteriores a su supresión el Santo Oficio venía mostrando ya síntomas inequívocos de decadencia. Gabriel Torres afirma lo contrario. La Inquisición siguió activa y poderosa frente a los embates modernizadores que pretendían reformarla. Por paradójico que parezca, el despotismo no se sustentó necesariamente en instituciones como la estudiada y, en no pocas ocasiones, se mostró muy combativo con ellas. El absolutismo dieciochesco se caracterizó por el enfrentamiento con corporaciones poderosas, no con el ánimo de destruirlas sino de dominarlas. Esto sucedió en el caso del Santo Oficio. El más moderno y menos oscurantista de los déspotas borbónicos, Carlos III, consiguió humillar a los inquisidores, les restó autonomía y los su-

jetó a los designios de la corona, lo cual, por paradójico que parezca, terminaría fortaleciendo al tribunal, al quedar bajo la sombra y protección del rey y pasar a formar parte del nuevo aparato de Estado promovido por los ministros ilustrados. La Revolución francesa le daría la oportunidad de mostrar su utilidad para el mantenimiento de la paz y el orden. Como no se cansaron de insistir sus detractores, la Inquisición adquirió un carácter político más que religioso. Sin embargo, como bien señala Torres Puga, es ridículo tratar de separar el espacio político del religioso en el Antiguo Régimen, toda vez que se aceptaba que el origen mismo de la potestad era divino.

La relación de la Inquisición con el primer liberalismo español también es más compleja de lo que se puede imaginar. En las Cortes de Cádiz muchos olvidaron la existencia del tribunal, pues el Consejo de la Suprema Inquisición Española, con sede en Madrid, se había desintegrado tras la ocupación napoleónica. Fue un novohispano, Antonio Pérez Martínez, canónigo y futuro obispo de la catedral poblana, uno de los pocos diputados que estaba interesado en tan importante materia. Como era de esperarse, el tema del Santo Oficio surgió a la hora de tratar acerca de la libertad de prensa, elemento fundamental del orden liberal. Claro que se dejaron oír voces a favor de la desaparición del vetusto tribunal, pero no todos estaban seguros de la pertinencia de un acto así. Pérez Martínez, por ejemplo, insistiría mucho en que lo necesario era una reforma, que hiciera volver al tribunal a su primigenia función: velar por la pureza de la religión. Y es que, según me parece, incluso en los

liberales, obraba la desconfianza en las virtudes del pueblo español. Según ha señalado recientemente Carlos Forment, el lenguaje de los constitucionalistas hispanoamericanos no era el del humanismo cívico, sino el de un catolicismo cívico, creyente en la naturaleza pecaminosa del hombre que lo hacía incapaz de autogobernarse y, por lo tanto, siempre necesitaba de instituciones que lo guiaran y corrigieran. De ahí que, cuando se vio la imposibilidad de reunir de nuevo a los inquisidores, los diputados favorecieran la creación de tribunales de la fe que nunca llegaron a instalarse.

La abolición de la Inquisición se debió a otros factores, algunos ya insinuados con el tema de la libertad de prensa. Como varios legisladores reconocieron, la existencia misma de las Cortes Constituyentes se debía, entre otras cosas, a la ausencia del Santo Oficio. La discusión libre que se requería para construir las nuevas instituciones hubiera sido imposible sin la desintegración de la Suprema. Tras la caída de la monarquía de derecho divino y la necesidad de garantizar la independencia frente a las tropas francesas, los liberales gaditanos habían decidido depositar la soberanía en la nación, es decir, en el pueblo español. Este principio era incompatible con la existencia de la Inquisición, no sólo porque había sido condenado años antes por ella misma ni porque la permanencia de esa institución hubiera significado una afrenta al nuevo orden constitucional, sino porque el fundamento mismo del Santo Oficio desaparecía con esa declaración. El nuevo tiempo que se estaba viviendo afectó la legitimidad de todas las instituciones del Antiguo Régimen, y la Inqui-

sición no fue la excepción. Al final, desapareció porque era "incompatible con la Constitución", tal como manifestaba el decreto de 22 de enero de 1813.

En la Nueva España, el tribunal se mantuvo activo después de 1808. No es necesario recordar la condena al principio de soberanía nacional ni la oportunidad que tuvo de manifestar su poder frente a los insurgentes. Como bien señala Torres Puga, estos despliegues de autoridad terminaron erosionándolo. Muchos se percataron de que los edictos en los que se condenaba a Hidalgo y sus seguidores tenían un origen más inmediato que el cuidado de la pureza del catolicismo. Al señalar que la Inquisición actuaba movida por las contingencias políticas, la despojaron de legitimidad. De ahí que insurgentes y liberales se propusieran reformarla, aunque no disolverla. Incluso, merece la pena recordar aquí las voces de inconformidad que desde el lado independentista se dejaron escuchar por la abolición decretada por las Cortes. Hay que notar también que éste es otro punto en el que Gabriel Torres se despegó de la interpretación que hace de nuestra independencia una lucha contra el despotismo virreinal sostenido, entre otras instituciones, por la Inquisición; pero no es esto lo que quiero resaltar sino la irrupción de las contingencias políticas en las decisiones del tribunal como un factor, sino es que el factor decisivo, de su desaparición.

Uno de los aciertos del libro de Gabriel Torres Puga ha sido contextualizar de un modo muy completo los últimos años de la Inquisición en Nueva España. Si he de ser franco, en algunas partes del libro hay más contexto que Inquisición misma,

pero no creo que esto sea un defecto, pues enriquece mucho el conocimiento del lector acerca de las circunstancias de la época. No estoy seguro de a qué se deba que el autor haya preferido poner más atención a esos aspectos que se hallaban fuera de la Inquisición que a la Inquisición misma, sobre todo porque, como es sabido, ésta cuenta con archivos más que suficientes y bien catalogados para hacer su historia desde dentro. Tal vez Gabriel Torres se percató del peligro que corría si escribía su relato desde el punto de vista exclusivo de la institución estudiada, de ahí la preocupación de conocer, sobre todo, las actitudes de los gobiernos, la sociedad y la incipiente, pero influyente, opinión pública en torno al tribunal. Sin embargo, un efecto (un "efecto explicativo", diría Hayden White) de esta contextualización, que casi nos hace perder de vista el objeto de estudio, es que éste rara vez aparece con voluntad propia y menos aún con capacidad para sortear las adversidades que los nuevos tiempos le ponían. Así, aunque el autor señale de un modo explícito que, después de todo, el Santo Oficio no estaba tan en decadencia en el siglo XVIII como nos ha hecho creer la historiografía heredera de la tradición liberal, la verdad es que su propia narración nos hace pensar que sí, que era una institución que se movía por el interés de otros, de los reyes españoles, de Napoleón, de las Cortes, incluso de los virreyes y los publicistas de la ciudad de México.

Esa forma de tejer la trama de *Los últimos años de la Inquisición en Nueva España* permite comprender de un modo más acabado las razones de su extinción. Si los inquisidores de la Supre-

ma no se enfrentaron a Napoleón se debió, sobre todo, a que su autonomía había menguado mucho y habían sido obligados a depender por completo del monarca español, quien se hallaba preso en 1808, y no tanto a que los franceses se hubieran propuesto combatirlo con todas sus armas. Si en los años siguientes los diputados que favorecían el restablecimiento del Santo Oficio en la península no lo consiguieron se debió, entre otras cosas, a que no había rey que, junto con el papa, hiciera los nombramientos, y no tanto a que los liberales se hubieran impuesto. Si, por último, no se mantuvo el tribunal cuando México consiguió su independencia, se debió (entre otros muchos factores) a que para la Santa Sede nuestro país no existía y, por lo tanto, no podía ratificar o nombrar nuevos inquisidores, y no tanto a que el constitucionalismo hallara monstruoso conservarlo. Por su parte, el Santo Oficio no pudo hacer nada, y cuando lo intentó, el resultado de sus actividades fue contraproducente, como fue el caso de su posición contra la insurgencia, que

únicamente mostró la contingencia de sus disposiciones.

En suma (y a riesgo de parecer determinista), la Inquisición en Nueva España desapareció porque tenía que desaparecer, eran tiempos nuevos, de incertidumbre, en los que debía experimentarse con opiniones arriesgadas, en los que nada podía dar legitimidad a instituciones nacidas de la confianza en una fe y en un orden del mundo, pese a que (y pésele a los liberales) la mayoría de los políticos y pensadores del momento siguieran creyendo que hacía falta proteger la religión y controlar el modo de pensar de los ciudadanos, pecaminosos e imperfectos al fin.

Como puede apreciarse, nuestro ingenuo lector que fue a la librería para adquirir este libro y enterarse de cuán maligna podía ser la Inquisición se habrá llevado una decepción y tal vez una sorpresa; pero mejor aún, se habrá llevado a casa un libro bien escrito, fácil de leer, que disfrutará y le permitirá conocer y comprender una parte valiosa de nuestro pasado y, por lo tanto, de nosotros mismos. □

María Cristina González Ortiz, *Juan A. Ortega y Medina entre Andrenios y Robinsones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, 275 p.

Alicia Mayer González

Juan A. Ortega y Medina, protagonista del libro que hoy nos reúne, se sirvió de un arbitrio literario simbólico, contenido en *El críticón* de Baltasar Gracián, para explicar sus razonamientos

en torno al problema histórico de la identidad:

¿Qué es esto? ¿Soy o no soy? Pero, pues, vivo, pues conozco y advierto, ser tengo, más si soy, ¿Quién soy yo?